

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/Notif.99/659  
23 de diciembre de 1999

(99-5585)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

## NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación de conformidad con el artículo 10.6.

|  |
|--|
| <b>1. Miembro del Acuerdo que notifica:</b> <u>ARGENTINA</u><br><b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):</b>  |
| <b>2. Organismo responsable:</b> Secretaría de Industria, Comercio y Minería<br><b>Se indicará el organismo o autoridad responsable de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:</b>   |
| <b>3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [ ], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ X ], o en virtud de:</b>   |
| <b>4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Productos de acero para la construcción de estructuras de hormigón y estructuras metálicas de la construcción   |
| <b>5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:</b> Resolución SIC y M N° 705/99, 1 página. En español   |
| <b>6. Descripción del contenido:</b> Prorróganse los plazos fijados por el cronograma establecido por el artículo 11 de la Resolución SIC y M N° 404/99.   |
| <b>7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes:</b><br>Se ha considerado conveniente y necesario prorrogar los plazos del cronograma para posibilitar la realización de los trámites previstos en la Resolución citada, por parte de los responsables de su cumplimiento   |
| <b>8. Documentos pertinentes:</b> Resolución SIC y M N° 404/99   |
| <b>9. Fecha propuesta de adopción:</b> --<br><b>Fecha propuesta de entrada en vigor:</b> 21 de septiembre de 1999  |
| <b>10. Fecha límite para la presentación de observaciones:</b> --  |
| <b>11. Textos disponibles en:</b> Servicio nacional de información [ X ], o dirección, correo electrónico y número de telefax de otra institución:<br>Punto focal de la República Argentina<br>Dirección Nacional de Comercio Interior<br>Avda. J.A. Roca 651 Piso 4° Sector 22 (1322) Buenos Aires<br>Fax: 54 11 4349 4071<br>Teléfono: 54 11 4349 4037<br>Correo electrónico: vcamal@secind.mecon.ar |